



Factura: 001-002-000033577



20171701015P0393



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P03913					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA EXTRANJERA	1792131472001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	YAMIL RUBIANO NIANCIPE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 99645-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
28/12/17 2.1.1



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 ...rio

2
3 2017-17-01-015-P03913

4 FACTURA No.001-002-000033577

5
6
7
8
9 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
10 REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.
11 CUANTIA: INDETERMINADA

12 Di 3 copias

13 J.R

14
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
16 República del Ecuador hoy día, VIERNES TRECE DE
17 OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor
18 JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo
19 Quinto del Cantón Quito comparece con plena capacidad,
20 libertad y conocimiento a la celebración de la presente
21 escritura pública la señora Yamile Rubiano Mancipe, en
22 su calidad de Presidente de la Compañía
23 REPRESENTACIONES JOFEMS S.A. conforme lo certifica
24 el nombramiento que en funciones prorrogadas se
25 encuentra y que se adjunta como documento habilitante;
26 y quién está debidamente facultada y autorizada por la
27 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
28 de la Compañía celebrada el dos de octubre del dos mil

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 diecisiete. La compareciente es de nacionalidad
2 colombiana mayor de edad, estado civil casada,
3 domiciliada en la ciudad de Bogotá- Colombia,
4 ocasionalmente en esta ciudad de Quito, legalmente
5 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle
6 doy fe; y, en forma libre y voluntaria se solicita se eleve
7 a escritura pública la presente minuta: SEÑOR
8 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo sírvase, incorporar un CAMBIO DE
10 DENOMINACION, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL y
11 consecuente REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía
12 REPRESENTACIONES JOFEMS S.A. CLAUSULA
13 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al
14 otorgamiento del presente, reforma de estatutos la
15 señora Yamile Rubiano Mancipe, en su calidad de
16 Presidente de la Compañía REPRESENTACIONES
17 JOFEMS S.A. conforme lo certifica el nombramiento en
18 funciones prorrogadas que se adjunta como documento
19 habilitante; y quién está debidamente facultado y
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el dos
22 de octubre del dos mil diecisiete. La compareciente es de
23 nacionalidad colombiana mayor de edad, estado civil
24 casada, domiciliada en la ciudad de Bogotá Colombia,
25 legalmente capaz para contratar y obligarse.- CLAUSULA
26 SEGUNDA ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- La
27 compañía REPRESENTACIONES JOFEMS S.A. se
28 constituyó ante la Notaria Décima Cuarta del Cantón

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y nueve de
2 febrero (29) del año dos mil ocho (2008) y fue inscrita
3 el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis (16) de
4 Abril del dos mil ocho (2008). DOS PUNTO DOS.-
5 Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de
6 Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES
7 JOFEMS S.A. celebrada el dos (2) de octubre del dos mil
8 diecisiete que se adjunta como documento habilitante, se
9 decidió por unanimidad de votos realizar la reforma de
10 estatuto social de la compañía REPRESENTACIONES
11 JOFEMS S.A. CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE
12 DENOMINACIÓN.- La señora Yamile Rubiano Mancipe en
13 su calidad de Presidente y Representante Legal de la
14 Compañía Representaciones Jofems S.A.; conforme a lo
15 resuelto en la sesión de la junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas de la Compañía celebrada con
17 fecha dos de octubre del dos mil diecisiete y por así
18 convenir a los intereses de la Compañía, y en base a las
19 disposiciones legales enunciadas, señala que se ha
20 realizado los siguiente: El cambio de denominación de la
21 compañía, la que en lo adelante se denominara
22 "ENLACES & CONEXIONES SERVICIOS ENLACONEXION
23 S.A.", de tal manera que se reforma el Artículo Primero
24 del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante
25 dirá: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La
26 compañía se denominará ENLACES & CONEXIONES
27 SERVICIOS ENLACONEXION S.A. CLAUSULA CUARTA.-
28 REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a lo resuelto en la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 sesión de la junta General Extraordinaria y Universal de
2 Accionistas de la Compañía celebrada con fecha dos de
3 octubre del dos mil diecisiete y por así convenir a los
4 intereses de la Compañía, se procede con la siguiente
5 reforma: Sustitúyase, en el Artículo Segundo del objeto
6 social por el siguiente: "Artículo Segundo.- OBJETO.- La
7 Compañía tendrá como objeto : a) Actividades de relación
8 social, como las agencias que se encargan de la
9 contratación de acompañantes o poner en contacto entre
10 si personas que buscan compañía o amistad, y las
11 agencias matrimoniales b) Actividades de Clubes
12 nocturnos (Night Clubs) C) Actividades de baños turcos,
13 saunas y baños a vapor , centros de spa, solarios,
14 salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños
15 públicos, etcétera. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION
16 JURAMENTADA.- La compareciente declara bajo
17 juramento que se llevó a cabo la Junta General de
18 Accionistas que aprobó cambio de denominación, y
19 reforma del objeto social y por ende reforma de estatutos
20 celebrada el dos de octubre del dos mil diecisiete, así
21 como en el presente instrumento son verdaderos. Además
22 declara bajo juramento que su representada a la fecha no
23 tiene obligaciones pendientes con el Estado ni con
24 ninguna institución. CLAUSULA SEXTA.- CUANTÍA: Por
25 su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se
26 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
27 validez de la presente escritura. Firmado) Abogada
28 Paulina Mogollón con matricula número mil cuatrocientos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 cuarenta y uno de la Corte Nacional de Justicia.
2 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
3 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
4 escritura pública se observaron los preceptos legales
5 del caso, y, leída que le fue íntegramente la presente
6 escritura a la compareciente, por mí el Notario, se
7 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
8 cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



YAMILE RUBIANO MANCIPE PASAPORTE N° AT-73026
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES
JOFEMS S.A.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO
NOTARIO DECIMO QUINTO

El Nota...



Quito, 30 de junio de 2014

Señor

YAMILE RUBIANO MANCIPE

Presente.-

De mi consideración

La Junta General Universal de Accionistas de la compañías REPRESENTACIONES JOFEMS S.A. reunida el 26 de junio de 2014, tuvo a bien elegirle como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Fecha de constitución: La compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el veintinueve de febrero del año dos mil ocho y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.Q.II.001118 del 08 de abril del 2008. Inscrita en el Registro Mercantil el 16 de abril de 2008.

Particular que es grato comunicarle, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Martha Cecilia Rubiano Mancipe

Accionista

Pasaporte CC51674925

RAZON.- Acepto la elección del PRESIDENTE de la compañía REPRESENTACIONES JOFEMS SA.

Quito, 30 de junio de 2014

Yamile Rubiano Mancipe

Presidente

Pasaporte CC 51909295

Nota: Este nombramiento reemplaza al anterior, inscrito bajo el No. 10603 , Registro de Nombramientos, Tomo 142, con fecha 2 de Agosto 2012

159852

Registro Mercantil de Quito

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	29430
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10474
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/06/2014
FECHA ACEPTACION:	30/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
CC 51909295	RUBIANO MANCIPE YAMILE	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1133 DEL:16/04/2008 NOT:DECIMO CUARTO DEL:29/02/2008 I.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

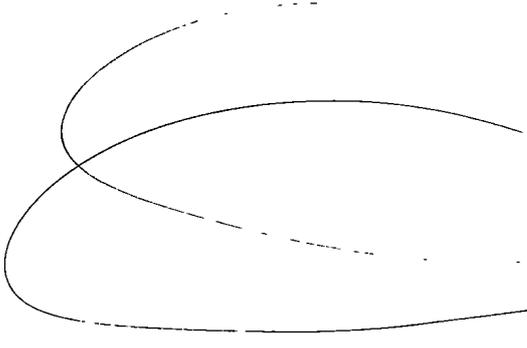
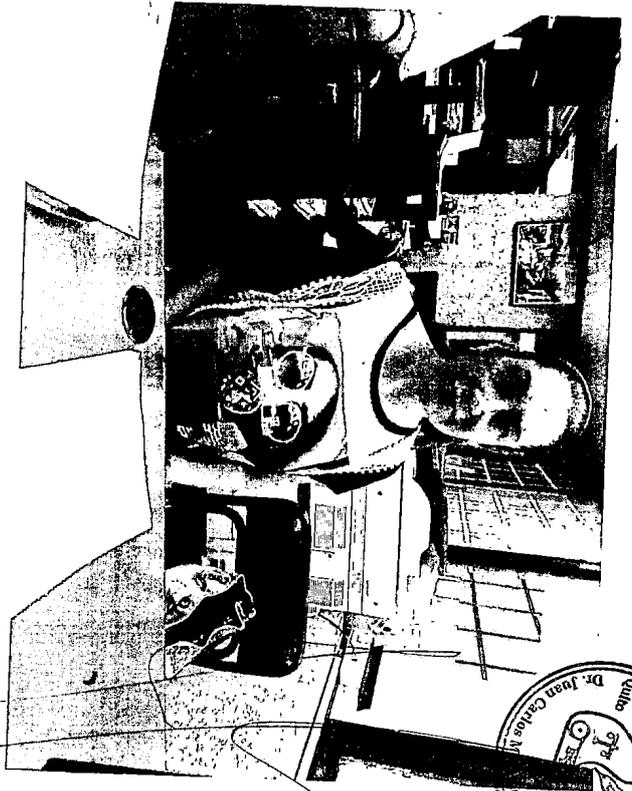
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014.

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA, (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLARCEL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la fe pública otorgada en el numeral 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 fojas(s) es igual al documento original
presentado ante mi
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 62408
NÚMERO DE CERTIFICADO 62408



PETICION:

Que se certifique las funciones prorrogadas del Presidente de la Compañía "REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 10474 del Registro de Nombramientos de treinta de julio del dos mil catorce, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.", otorgado a favor de la Señora YAMILE RUBIANO MANCIPE, por el período de DOS AÑOS.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.".- Quito, a tres de octubre del dos mil diecisiete.-
EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ - 2015



pi
Resp:pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"REPRESENTACIONES JOFEMS S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de octubre de 2017, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Carcelén Calle Oe 2A N75-113 y José Andrade de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de REPRESENTACIONES JOFEMS S.A." conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD	ACCIONES
YAMILE RUBIANO MANCIPE	400	400
MARTHA RUBIANO MANCIPE	400	400
TOTAL	800	800

Las accionistas en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas renuncian al requisito de convocatoria previa, para tratar como orden del día. Comprobada la concurrencia de quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la señora Presidenta de la Junta la declara instalada y pide se trate el orden del día.

1. Cambio de Denominación.
2. Cambio de Objeto Social, reforma de estatutos.

Preside la reunión, Yamile Rubiano Mancipe en calidad de Presidente y accionista de la Compañía y la señora Paulina Mogollón actúa como secretaria, se declara instalada la Junta, quien convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

1.- Cambio de Denominación:

Toma la palabra el señora Yamile Rubiano y expresa que es necesario el Cambio de Denominación Compañía y sustituir en el Capítulo primero, artículo primero de la denominación de la compañía, Yamile Rubiano propone el nombre: ENLACES & CONEXIONES SERVICIOS ENLACONEXIONES S.A. se toma votación y se aprueba por unanimidad, el cambio de Denominación, de tal manera que se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominara ENLACES & CONEXIONES SERVICIOS ENLACONEXION S.A.

2.- Cambio de Objeto Social de la Compañía.

Toma la palabra la señora Martha Rubiano y expresa que es necesario reformar los Estatutos, sobre el objeto social de la compañía y sustituir en el capítulo primero, artículo segundo del objeto social por el siguiente

"Artículo Segundo.- Objeto.- La compañía tendrá como objeto: a) Actividades de relación social, como las agencias que se encargan de la contratación de acompañantes o poner en contacto entre si personas que buscan compañía o amistad, y las agencias matrimoniales b) Actividades

de Clubes Nocturnos (Night Club) C) Actividades de baños Turcos, saunas y baños a vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera"

Se toma votación y por unanimidad se decide reformar los estatutos de la Compañía, La junta General de Accionistas por unanimidad autoriza a la presidenta y encarga la representación legal de la compañía a la señora Yamile Rubiano Mancipe, para que se realice todas las gestiones necesarias para la reforma del estatuto de la compañía, para lo cual le autorizan a suscribir cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de la presente reforma de estatutos.

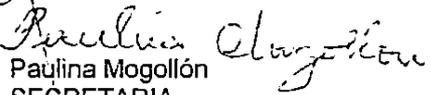
No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta.

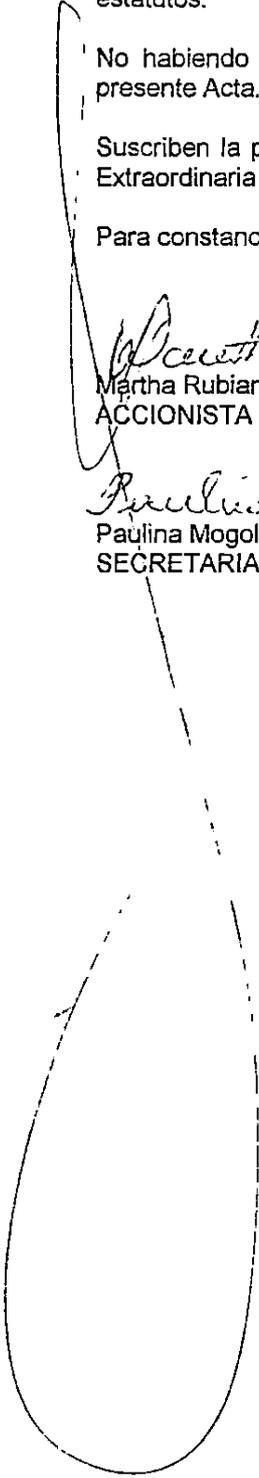
Suscriben la presenta Acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo en lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Martha Rubiano
ACCIONISTA


Yamile Rubiano
ACCIONISTA - PRESIDENTA

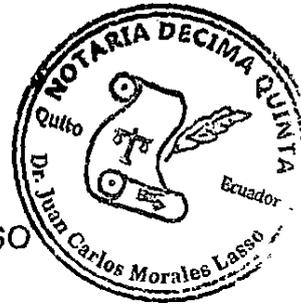

Paulina Mogollón
SECRETARIA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES JOFEMS S.A., DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TRECE DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 002-002-000041640



20171701014003326

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701014003326

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (9:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792131472001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03913



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Sociedad Anónima Representaciones Jofems S.A., de fecha 29 de Febrero del año 2008, la Reforma de estatutos de la referida compañía, el 13 de Octubre del 2017, otorgada por: Compañía Representaciones Jofems S.A., celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto Del Cantón Quito, constante en este instrumento público.- Quito, a 27 de Noviembre del año 2.017.- El Notario.-



Alex Barrera Espin
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000035199



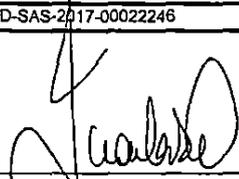
20171701015001397

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001397

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3913

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOGOLLON CEPEDA PAULINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714862727
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

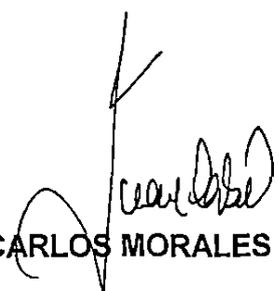
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022246


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

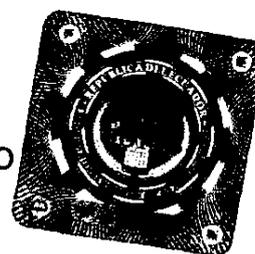


RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES JOFEMS S.A., de fecha trece de octubre del dos mil diecisiete, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022246, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa Leo, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros , de fecha treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, en la que RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía REPRESENTACIONES JOFEMS S.A. por ENLACES & CONEXIONES SERVICIOS ENLACONEXION S.A., y la consiguiente reforma del estatuto social constates en la escritura pública de 13 de octubre de 2017, otorgada en la Notaria Décimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías. Quito a cuatro de diciembre del dos mil diecisiete.

Dirección Nacional de Registro
Registro Me



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022246

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.** por **ENLACES & CONEXIONES SERVICIOS ENLACONEXION S.A.** y consiguiente reforma del estatuto social, otorgada en la Notaría Décimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social que se incluye en la escritura pública presentada que no requiere de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2126-M de 31 de octubre de 2017, para la aprobación solicitada; y,

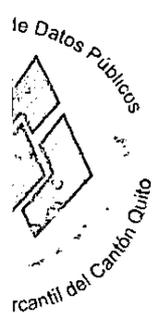
EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **REPRESENTACIONES JOFEMS S.A.** por **ENLACES & CONEXIONES SERVICIOS ENLACONEXION S.A.** y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública de 13 de octubre de 2017, otorgada en la Notaría Décimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; sin perjuicio de que pueda inscribir, al mismo tiempo la modificación del objeto social contenido en la misma escritura y que no requiere de la aprobación de esta Superintendencia; c) Que la Notaría Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución



Handwritten signature/initials



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0002246

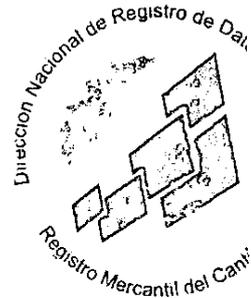
de la compañía REPRESENTACIONES JOFEMS S.A., tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva y sienta razón de lo actuado; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido con lo antes dispuesto, sentarán respectiva razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, 31 de octubre de 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
 SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 159852
 Trámite 78498-0041-17



TRÁMITE NÚMERO: 79719



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	61289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5852
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AT383026	RUBIANO MANCIPE YAMILE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /13/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACES & CONEXIONES SERVICIOS ENLACONEXION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022246 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 31/10/2017.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES JOFEMS S.A. POR EL DE ENLACES & CONEXIONES SERVICIOS ENLACONEXION S.A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN LA INSCRIPCION N° 1133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ABRIL DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

